ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786	CONTRATO No	843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Se realizó ingreso a EPC La modelo de la ciudad de Barranquilla el día **15 de febrero** en donde se llevó a cabo la aplicación de dos (2) ABT, se realizó actividad de transición en donde se brindó orientación y se aclararon dudas a los postulados que se encuentran próximos a recuperar la libertad, se toma registro en planilla del desarrollo de la jornada.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el presente periodo contractual no se cuenta con participantes en Periodo de Estabilización, se identificó que cuatro (4) PPR-E terminaron recientemente Estabilización por lo cual se lleva a cabo caracterización de éstos participantes con el fin de crear PDT en Ruta con eje reconciliador, durante las atenciones a éstas PPR-E se realizó evaluación de su Periodo de Estabilización, actividades propias de la caracterización tomando el código DC-PDT tal como registra en SIR y se socializaron características del nuevo periodo que inician.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Durante el presente periodo contractual se realizó sensibilización y socialización a (6) PPR-E recibidas que actualmente no se encuentran activos en el SGSSS, se hizo énfasis en la importancia de contar con la afiliación y el procedimiento para vincularse, éstas PPR-E fueron citadas el día miércoles 20 de marzo. Hora: 9:00 am. en el GT Atlántico en donde se contará con todas las Empresas Promotoras de Salud-Régimen Subsidiado, que brindan servicio en la ciudad de Barranquilla.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el presente periodo contractual se cuenta con nueve (9) PDT en ejecución correspondientes a ruta con eje reconciliador, (4) PPR-E terminan su periodo de estabilización se encuentran en etapa de caracterización y aplicación de instrumentos cuya fecha de ejecución es marzo 20; y (1) PDT Evaluado por terminación del ciclo.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el presente periodo contractual se realizó visita domiciliaria a la PPR 28-02252 realizando intervención con pareja e hija de la PPR-E quienes se ecuentran relacionadas en el censo de familia y cuya asistencia se registra en SIR. Se realizó seguimiento de acuerdos pactados en donde se incluye la dimensión familiar.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	• Durante el presente periodo contractual se sensibilizó a la PPR 28-02252 acerca de la importancia de vincularse curso de formación para el trabajo, se realiza acompañamiento a la PPR a Instituto técnico en donde logra vinculación al programa de mercadeo y ventas el cual consta de 1000 horas, en el mes de FEBRERO se realiza cargue de registro de Bachiller, MNA y matricula FPT, tal como registra en SIR. • Se recolecta certificado de estudio de la PPR-E 28-02259 quien inicia CICLO 2 en el mes de FEBRERO. • Se realizó acompañamiento a PPR 31-00259 en el CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS JOSE ANTONIO RICAURTE con el fin de recolectar planilla de asistencia y seguimiento de formación académica. • Se realizó acompañamiento a PPR-E: 28-00906 en INSTITUTO TECNICO TRIUNFAR con el fin de recolectar planilla de asistencia y seguimiento de formación para el trabajo. • Se realizó seguimiento a PPR-E 10-00604 quien se encuentra realizando CICLO 6 en FUNDETEC.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	A la fecha se cuenta con seis (6) PPR-E vinculadas a actividades productivas de manera formal. • Se realizó visita domiciliaria a la PPR-E 28-02252 en el marco de la articulación con el operador de la Gobernación del Atlántico, en donde el participante expuso su idea de negocio la cual obtuvo un concepto favorable. • El 22 de febrero se realizó acompañamiento a la PPR-E 10-00604 a COMFAMILIAR en donde se logró inscripción para Curso de Alturas, con el fin de potencializar las habilidades del participante en la generación de ingresos sostenibles. • En el mes de febrero la PPR-E 31-00259 obtuvo certificación de Curso de alturas emitido por COMFAMILIAR.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	• Se socializa a los PPRE asignados la formación en trabajo en alturas y se remiten dos (2) PPRE. • Se brindó acompañamiento en las visitas realizadas por parte de la Gobernación y la ARN a los participantes que cumplieron satisfactoriamente las actividades del Proyecto F. • Se socializa a los PPRE asignados la jornada de afiliación en salud que se llevará a cabo el día Miércoles 20 de marzo. Hora: 9:00 am.en el GT Atlántico en donde se contará con todas las Empresas Promotoras de Salud-Régimen Subsidiado, que brindan servicio en la ciudad de Barranquilla. Se socializa a todos los PPR-E asignados la actividad en comparsa carnavalera, sin embargo, por tema de seguridad los participantes no se vinculan.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente periodo contractual se realizó identificación y planeación de redes sociales y actores externos con los cuales se pretende lograr articulación en Pro de la población objeto. Se proyectan acciones con los siguientes actores externos: Universidad del Norte, Universidad Simón Bolivar, Eternit, Fundación Acesco y Equinorte.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó apoyo a PR3 en la atención de la PPR 30-01884 de la Ruta regular, quien presenta problemática de consumo de SPA y conductas agresivas. Se realizó cubrimiento de días base el **Lunes 11 y martes 26 de febrero**. Se realizó entrega de bienes e insumos a la PPR Aida Luz Arevalo Argote, la PPR recibe estantería por parte del proveedor METALPAN. Se realiza seguimiento a la PPR acerca del lugar donde ubicará su unidad de negocio.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo contractual no se realizaron cierres de beneficio debido a que las PPR-E asignadas no se encuentran en etapa de culminación o cierres de beneficios en formaciones académicas o FPT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786 — CONTRATO No. 843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODC CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• **ARPA:** Durante el presente mes, fueron programadas (27) actividades, y se han evaluado todos aquellos acuerdos cuyo cargue fue a través de este instrumento. Durante el presente periodo, se realizó registro y cargue de la información en SIR de las PPR-E atendidas, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos en tiempo real. Se tomaron asistencias mediante ARPA y se entregaron planillas de manera oportuna. Se realizó cargue oportuno de acuerdos cargados.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizaron asesorias individuales a la población asignada, las cuales se llevaron a cabo en el domicilio o sitio de trabajo de las PPR con el fin de mantener seguimiento y evidencias del cumplimiento del proceso de reintegración en los PPR-E. Dos (2) PPR-E se encuentran a la espera de respuesta de la UNP de casos de riesgo presentados en el mes de enero.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó consolidación de los cronogramas de actividades de colaboradores de la ARN y fue enviado de forma oportuna a asesor de Ruta, se enviaron de forma oportuna los reportes de atenciones quincenales. Se dio respuesta de insumos y autorización de material publicitario de la Gobernación del Atlántico, se enviaron de forma oportuna los casos de gestión interna de inconsistencias de anterior PR2. Se envió informe mensual de actividades.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó en reunión de equipo llevada a cabo el **1 de febrero** y se realizó socialización del tema "Manejo de relaciones interpersonales en el ámbito laboral" El **15 de febrero** Se participó en reunión con operador de la gobernación en donde se identificaron necesidades puntuales en las unidades de negocio que participan en el proyecto. El dia **25 de febrero** se participa en reunión con PR3 y PR2 Konrad Duncan con el fin de hacer planeación de la buena practica dirigida a parejas en el 2019. El dia **26 de febrero** se recolecta cheque de la PPR-E 23-00403. El dia **27 de febrero** se participa en reunión convocada por asesor de Ruta a equipo de la Ruta especial.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero se recolectaron (10) folios correspondientes a soportes de PDT y certificados académicos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero se siguieron las sugerencias e indicaciones de la coordinadora del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): **LAURA CECILIA ORREGO**

Elias Cervantes.
ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA

NOMBRE(S): Laura Orrego G.

Fecha VoBo: 28-2-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"